

COMUNICADO DE PRENSA

El TSE y el MAG conjuntamente aclaran respecto a las Ferias del Agricultor lo siguiente:

Deberá garantizarse el libre y oportuno acceso de los electores a los centros de votación

- *Algunas ferias del domingo 4 deberán ser reubicadas para garantizar el libre, continuo y expedito tránsito de los ciudadanos a las urnas*
- *Ferias del sábado 3 pueden realizarse sin ningún cambio*
- *En caso de segunda ronda aplican las mismas condiciones*

San José, lunes 29 de enero de 2018. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Ministerio de Agricultura (MAG) aclaran a la ciudadanía que las ferias del agricultor se podrán realizar durante el fin de semana del 3 y 4 de febrero siempre y cuando se cumplan las condiciones para que los ciudadanos puedan emitir su derecho al sufragio.

Las ferias en agenda para el día sábado podrán desarrollarse con normalidad en su lugar habitual, mientras que algunas de las que habitualmente se celebran el día domingo, por su ubicación, deberán ser adelantadas al sábado o, si esto fuera posible trasladadas a sitios previamente aprobados por el Cuerpo Nacional de Delegados (CND) del TSE para garantizar el flujo de la ciudadanía a los centros de votación y su derecho constitucional al sufragio.

En caso de alguna consulta por parte de los Administradores de Ferias del Agricultor, pueden comunicarse directamente con el CND del TSE al número de teléfono 2547 – 4820.

El Cuerpo Nacional de Delegados del TSE coordina desde hace varias semanas en conjunto con la Dirección Ejecutiva de la Junta Nacional de Ferias y el MAG la agenda de ferias para el día de las elecciones. Esta labor se realiza para cada Proceso Electoral desde el año 2010 con el fin de garantizar el acceso oportuno de los electores a los Centros de Votación pues el fin de semana de las elecciones está prohibida la realización de eventos, concentraciones masivas o actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional.

Estas gestiones son lideradas y coordinadas por el Director Ejecutivo de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, José Luis Ortiz, el Cuerpo Nacional de Delegados y la Comisión de Seguridad Electoral del TSE.

El MAG comunicará a partir del día lunes 29 de enero la agenda definitiva de las ferias correspondiente para el sábado 3 y domingo 4 de febrero.